



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2014**

EXPEDIENTE

**H.C.D.**

Nº 506

**Causante:**

**VARIOS SEÑORES CONCEJALES**

**Objeto:**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITANDO DIVERSAS OBRAS EN EL EDIFICIO DEL H.C.D.-**



*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro*

28 NOV 2014

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

La necesidad de realizar obras en el edificio del Concejo Deliberante para la accesibilidad plena a personas con discapacidad.

**CONSIDERANDO:**

Que hace unas semanas presenté un proyecto Expediente N° 478-HCD-2014 mediante el cual se propuso adoptar las medidas correspondientes a fin de realizar las obras necesarias para que en el edificio del nuestro Honorable Concejo Deliberante se levanten las barreras arquitectónicas que impiden la accesibilidad y el tránsito de las personas con discapacidad.

Que tal como expresamos en ese proyecto tanto la ley nacional n° 22.431 como la ley provincial n° 10.592 procuran levantar las distintas barreras físicas, comunicacionales y sociales que obstaculizan su desarrollo pleno de las personas con discapacidad.

Que la accesibilidad al medio físico es fundamental para que las personas con movilidad reducida, puedan gozar de adecuadas condiciones de seguridad y autonomía para desarrollar las actividades de la vida diaria, en el ámbito físico, arquitectónico y de transporte.

Qué en nuestro partido, existen aún edificios públicos, muchos de ellos municipales, que no cuentan con la posibilidad de accesibilidad para personas con movilidad reducida, a saber: rampas, espacios para girar con sillas de ruedas, baños adecuados (se han observado baños para discapacitados, donde la puerta abre hacia adentro, impidiendo acceder con sillas de ruedas), acceso vertical con elementos constructivos o mecánicos.

Que en el proyecto mencionado arriba expresamos que actualmente una persona con silla de ruedas no puede acceder a las tribunas del recinto del Honorable Concejo Deliberante sin ayuda, y que los baños de acceso público no están correctamente adecuados para personas con discapacidad.



## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Que en las actuales circunstancias tampoco sería posible para una persona con silla de ruedas concurrir a una reunión y/o trabajar en el edificio del Concejo Deliberante en la oficina de cualquier concejal que esté ubicada en el primer o segundo piso (como la del suscripto y la mayoría de los concejales).

Que este Honorable Concejo Deliberante debiera dar el ejemplo con el cumplimiento de la normativa.

Que por ello se viene a ampliar por el presente el alcance de las obras solicitadas en el proyecto ya presentado.


Que resulta prioritario realizar las obras necesarias para que en el edificio de nuestro Honorable Concejo Deliberante se levanten las barreras arquitectónicas que impiden la accesibilidad y el tránsito de las personas con discapacidad que quieran concurrir a participar de las sesiones, y/o a una reunión con algún concejal que tenga oficina en el piso 1ro o 2do, y/o que incluso quieran trabajar.

Por tales razones, se propone el presente,

### **PROYECTO DE DECRETO**

Artículo 1º.- Dispóngase las medidas correspondientes a fin de realizar las obras necesarias para que en el edificio del nuestro Honorable Concejo Deliberante se levanten las barreras arquitectónicas que impiden la accesibilidad y el tránsito de las personas con discapacidad para la planta baja, primer y segundo piso.

Artículo 2º.- De forma.-

  
FEDERICO A. GELAY  
CONCEJAL DE SAN ISIDRO





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 506 Hcd. 2014.....-

Visto lo establecido en el Artículo 16  
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la  
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión  
de Obras Públicas II  
.....-

SAN ISIDRO, 01 de diciembre de 2014.-

  
**GABRIEL ESTORONI**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro



  
**CARLOS A. CASTELLANO**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro